

en el lado de Levante, y la música al costado izquierdo del mismo; el piquete de caballería formará en batalla á la parte exterior de la puerta del Norte, y el de infantería se colocará en la misma forma sobre la calle última del Mediodía dando frente al pedestal.

Art. 7.º Después de un momento de descanso, previa la señal del Sr. Gefe político, todos se pondrán de pie, y por S. S. se descubrirá el retrato de S. M. con las solemnidades de costumbre.

Art. 8.º En seguida el Sr. Gefe político y el Alcalde de esta capital acompañado de las Autoridades y Estandartes de la ciudad, se dirigirán al frente de la Estátua, cuyo velo se rasgará á las voces de "Viva la Reina Nuestra Señora. Murcia al Conde de Florida-blanca."

Art. 9.º Acto continuo se soltarán las aguas de la Fuente que sirve de pedestal á la Estátua, rompiendo marcha la música militar y saludándose á S. A. con repique general de campanas.

Art. 10. Concluida esta coremonia, el Sr. Gefe político, Alcalde, Autoridades y Estandartes se retirarán á sus puestos, tomando asiento todos los circunstantes y procediéndose por el Secretario del Ayuntamiento á la estension del acta, que se firmará y durante lo cual la música tocará piezas escogidas.

Art. 11. Dada la orden por el Sr. Gefe político se retirará la Corporacion á las Salas Consistoriales en el mismo orden que vino, donde se disolverá.

Art. 12. Para dar á este acto toda la importancia y grandeza que merece, se colocarán dentro de la plaza ó circo espresado los asientos necesarios, á los que concurrirán las corporaciones, señoras y personas notables que el Ayuntamiento tenga el honor de invitar por medio de billetes personales, que entregarán á la entrada de dicho circulo, sin cuyo requisito no podrán verificarlo.

Art. 13. Durante dicho dia 19 procurarán los vecinos de esta capital adornar con colgaduras las fachadas de sus casas, iluminándolas por la noche en la cual se repetirá el repique de campanas á la hora de costumbre.

Murcia 16 de Noviembre de 1849.

Salvador Marin

Baldo